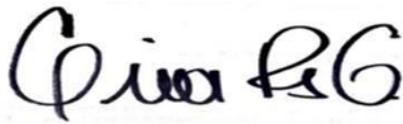


## **INFORME SECRETARIAL**

Santa Ana, Magdalena, 13 de Marzo de 2024.

Al Despacho de la señora JUEZA, el presente proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, seguido por NORLEIDES JOSE GOMEZ ALDANA contra JOSE DE LA CRUZ VARGAS PADILLA, informándole que por secretaria se le dio el tramite respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte actora, así como a la liquidación de costas realizada por la suscrita sin recibir manifestación alguna de las partes en el término del traslado. Sírvase proveer.



GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA.  
Secretaria.